INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC Nº 562 /2020.-

Asunción, 23 de julio de 2020

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de informarle que el presente llamado de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 15/2020 para el "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE INTERNO DE MATERIA PRIMA EN LAS FABRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID N° 381.028,** se realizará por Contrato Abierto por Cantidad Mínima y Máxima, por el siguiente motivo:

JUSTIFICATIVO DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA:
La Industria Nacional del cemento ha adoptado la presente modalidad en razón de que, si bien se estima una cantidad de materia prima a ser transportado, esta puede tener un comportamiento imprevisible, teniendo en cuenta variables como: provisión de la materia prima a ser transportado, parada del horno, producción de cemento, bajante del rio, y otros factores que afectan de manera directa

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

CP. Adriana Encina
Unidad Operativa de Contrataciones